

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Manizales, veinte de mayo de dos mil veintiuno

La comisión encomendada por el Juzgado Primero de Familia de Pereira, Risaralda, dentro del proceso **EJECUTIVO DE ALIMENTOS** Rdo. No. 2019-00229 promovido por **SEBASTIÁN VASCO SALAZAR** en contra del señor **EMILIO ANTONIO VASCO ALZATE,**

AUXILIESE Y DEVUELVA SE.

En consecuencia, para el cumplimiento de la diligencia de secuestro del Apartamento 103 ubicado en la calle 29 No. 29-29 y 24-33 de Manizales, identificado con matrícula inmobiliaria No. 100-120001, por haberse conferido facultades para ello, se subcomisiona a la Secretaría de Gobierno del Municipio de Manizales para su perfeccionamiento, facultándosele plenamente para ello y para el nombramiento del secuestro y la fijación de los honorarios del auxiliar de la justicia por la asistencia a la diligencia (artículo 40 del Código General del Proceso).

Expídase el comisorio respectivo y anéxese los documentos necesarios para su diligenciamiento.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marta Lucia Bautista Parrado', written over a horizontal line.

MARTHA LUCIA BAUTISTA PARRADO

Juez